

	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEL SUR SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD	3RF-RF-001
		VERSION 01
	PROYECTOS	31/01/2023
		PAGINA 1 DE 5

1.	TITULO: ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO EN EL DESARROLLO DE PRACTICAS PRODUCTIVAS PEDAGOGICAS EN LA MODALIDAD TECNICA EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
2.	CARACTERIZACION
2.1	<p>IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD</p> <p>La Institución Educativa Rural del Sur en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA requiere para el mejoramiento de sus prácticas la compra de equipos e insumos, dado que vemos la necesidad de mejorar en la enseñanza de las practicas pedagógicas y así obtener eficiencia y eficacia en la elaboración de los productos en cuanto a tiempo y calidad de los mismos.</p>
2.2	<p>ANTECEDENTES</p> <p>La Constitución Política en el artículo 67 establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con una función social que aporta de manera significativa en la dignificación del ser humano, la convivencia social, la justicia, la solidaridad, la participación democrática, el progreso y desarrollo económico de las comunidades.</p> <p>La Institución Educativa Rural del Sur ofrece a todos sus estudiantes la oportunidad de iniciar estudios técnicos durante los dos últimos años de la Educación Media Básica, buscando de esta manera incentivar el desarrollo de mentalidad empresarial, la generación de ideas de negocio y concepción de proyectos productivos alimentarios en la región que beneficien a la comunidad. La Institución Educativa Rural del Sur actualmente se encuentra articulada con el SENA REGIONAL BOYACA por medio de la acción de formación Técnico en Agroindustria Alimentaria, garantizando que la educación técnica orientada a nuestros estudiantes en la institución pueda ser avalada por el SENA, y a su vez, el estudiante logre seguir cursando estudios tecnológicos afines en el Centro de desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO sede Duitama.</p> <p>Esta área se vincula con las competencias de la agroindustria alimentaria que se encuentran enmarcadas en el programa de formación del convenio de articulación con el SENA, Centro de desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO, sobre la formación del “Técnico en Agroindustria Alimentaria” en los grados décimo y undécimo de esta institución educativa, en la cual, se desarrolla la etapa productiva como requisito para grado y certificación, con el modelo productivo SENA EMPRESA, tomado como proyecto institucional en el área de emprendimiento y procesos agroindustriales.</p>
2.3	<p>JUSTIFICACION</p> <p>El programa Técnico en Agroindustria Alimentaria se creó con el fin de facilitar la integración de los programas de la Articulación con la Media Técnica con el programa de Tecnólogo de Procesamiento de Alimentos y va dirigido a Colegios Especializados en el área de Agroindustria y que cuenten con los ambientes de formación pertinentes para garantizar la calidad de la formación, según los lineamientos establecidos en la Resolución 03152 del 30 de octubre del 2009.</p> <p>En todos los Departamentos del país se cuenta con un potencial en el área de Agroindustria, requiriéndose de un fortalecimiento y crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, que dependen en gran medida de un talento humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector.</p>



**INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEL SUR
SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD**

3RF-RF-001

VERSION 01

PROYECTOS

31/01/2023

PAGINA 2 DE 5

El SENA a través del programa de articulación con la media técnica ofrece todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales, metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de jóvenes librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, (que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

2.4 MARCO INSTITUCIONAL, SOCIAL Y TECNICO

La Planeación es una actividad que permite el diseño previo de acciones propias en la ejecución de planes Financieros, según la ley 715 de 2001, tiene por objeto identificar anticipadamente los problemas que se quieren resolver, definir las estrategias para solucionarlos, priorizarlas en la medida de las posibilidades, detallar las acciones a seguir para cada una de las estrategias y finalmente asignarle recursos a cada una para llevarlas a cabo. La Planeación es una función por medio de la cual se definen los propósitos de una organización, se adoptan las estrategias para conseguirlos y se establecen los recursos y procesos para alcanzarlos. Consecuentemente es un deber Institucional implementar y organizar el plan de desarrollo con base en una estructura concordante con el PI, programas, subprogramas, proyectos, actividades y tareas, una rutina que precisa de orientación, seguimiento y consolidación para la articulación con la fase de presupuesto anual.

Es la planeación Financiera de una Institución Educativa la oportunidad de participación de las instancias desde una guía y orientación para el diseño e implementación de Proyectos Educativos en las diversas áreas Académicas y Administrativas y así articular posteriormente la información pertinente al Presupuesto Público de la vigencia siguiente.

LA LEY 115 DE 1994 - LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN

ARTICULO 28. Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

ARTICULO 32. Educación media técnica. La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

PARAGRAFO. Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, *se deberá tener una infraestructura adecuada*, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEL SUR
SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD

3RF-RF-001

VERSION 01

PROYECTOS

31/01/2023

PAGINA 3 DE 5

Este artículo establece que se debe realizar una coordinación con una entidad, en este caso, se establece convenio con el SENA en el que se definieron los criterios y parámetros básicos de la asesoría y otros, para alcanzar los requisitos necesarios como son: asignaturas, intensidad horaria, número de horas para la actividad práctica, procesos de evaluación, intercambios tecnológicos y científicos entre otros, para que el estudiante obtenga el título de BACHILLER TECNICO EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA.

De acuerdo a la Resolución N° 1-00317 de 2021 por el cual se adopta el Manual de articulación del SENA con la educación media y se deroga la resolución 1113 de 2017. En el numeral 6.2.2 de la presente resolución para entidades territoriales certificadas hace alusión a las secretarías de educación departamental y municipales una de las siguientes acciones y responsabilidades:

- Generar alianzas estratégicas con los sectores productivos para el fortalecimiento de ambientes de formación, equipos, conectividad y realización de etapa productiva.

2.5 OBJETIVOS, PROPOSITOS Y METAS

Objetivo General:

Dotar en equipos de procesamiento de alimentos, la planta piloto que actualmente se ubica en la Sede central de la institución educativa Rural del Sur para el área de la modalidad técnica en Agroindustria Alimentaria, que permitirá mejorar los procesos productivos y la calidad del producto en todos sus aspectos.

Específicos:

Garantizar una formación integral a los educandos, con los recursos mínimos necesarios y fortalecer el futuro de nuestra comunidad Runtana.

Desarrollar y afianzar habilidades en los ambientes prácticos para el manejo de los procesos en la industria alimentaria.

Trabajar en equipo participando en todas las actividades que se realicen para el reconocimiento y manejo de los equipos de procesamiento de alimentos.

Contribuir al desarrollo de habilidades en el estudiante para observar, percibir, interpretar, aplicar y generar conocimientos sobre su entorno.

2.6 POBLACION OBJETIVO

Con la dotación de equipos para el procesamiento de alimentos para la planta de Agroindustria serán beneficiados los estudiantes de la Media Técnica de los grados decimo y undécimo de la institución Educativa Rural del Sur.

2.7 DESCRIPCION DEL PROYECTO

La técnica en agroindustria fortalece las habilidades en el procesamiento de alimentos brindando la oportunidad a los estudiantes de interactuar con el conocimiento desde la práctica. Los estudiantes son participes directos en la construcción de su conocimiento a través del uso de los implementos que presta la planta.

2.8 ASPECTOS INSTITUCIONALES



**INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEL SUR
SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD**

3RF-RF-001

VERSION 01

PROYECTOS

31/01/2023

PAGINA 4 DE 5

La entidad encargada de la ejecución del proyecto es la institución Educativa rural del sur

2.9 IMPACTO DEL PROYECTO

- Fomenta las habilidades del estudiante para el aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias genéricas y específicas.
- Permite brindar a la comunidad productos de buena calidad acorde a lo requerido por la normativa que rige las industrias alimentarias. De esta manera da seguridad de consumo por los atributos del producto.
- Al mejorar la dotación en nuestra planta procesadora de alimentos nos permite mejorar los procesos productivos en eficacia y eficiencia y así contribuir con una producción optima dentro de nuestras practicas pedagógicas.
- Incursionar en nuevos productos que puedan elaborarse gracias a la inversión de estos nuevos equipos.
- Seguir participando de las ferias que organizan otras instituciones y que nuestra institución pueda ser anfitrión a partir de este año.

2.10 FACTIBILIDAD:

RECURSOS: Humanos (X)
 Técnicos (X)
 Financieros (X)

2.11 PRODUCTOS Y / O RESULTADOS ESPERADOS

DOTACION DE EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PARA LA MODALIDAD TECNICA EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA.

- Refrigerador
- Congelador
- Licuadora Industrial
- Descremadora
- Embutidora

3. CRONOGRAMA DEL PROYECTO AÑO 2023

ACTIVIDADES PRACTICAS DEL AREA	MESES DEL AÑO									
	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV
GRADO DECIMO						X	X	X	X	X
GRADO UNDECIMO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

4. FLUJO DE COSTOS DEL PROYECTO (ADJUNTO COTIZACION DE LOS PROVEEDORES)

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor IVA 19 %	Valor Total Cop
1	Refrigerador	\$ 3.000.000	\$ 570.000	\$ 3.570.000



**INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEL SUR
SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD**

3RF-RF-001

VERSION 01

PROYECTOS

31/01/2023

PAGINA 5 DE 5

	Marca Wonder Ref. PV-150				
1	Congelador Marca Wonder Ref. CV-390F	\$ 6.130.000	\$ 1.164.700	\$ 7.294.700	
1	Licuadaora Marca NR 10 Ref. 10 nr Capacidad 10 litros	\$ 2.575.000	\$ 489.250	\$ 3.064.250	
1	Embutidora Marca: EX Ref. VS10 Capacidad 10 litros	\$ 3.600.000	\$ 684.000	\$ 4.284.000	
1	Descremadora Marca: Sich Ref 2019 Capacidad 16 litros	\$ 3.000.000	\$ 570.000	\$ 3.570.000	
TOTAL		\$ 18.305.000	\$ 3.477.950	\$ 21.782.950	
IMPREVISTOS		10% sobre el total		\$ 2.178.295	
GRAN TOTAL				\$ 23.961.245	

Se adjunta cotización del proveedor con detalle

5.	SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO
	Financiación del 100% del Proyecto por parte de la secretaria de Educación.
6.	INDICADORES DE EVALUACION
	1. Cumplimiento: Acciones cumplidas/acciones propuestas 2. Satisfacción: el grado de satisfacción se realiza mediante un registro que genera el SENA y secretaria de educación.
	Elaborado por: Revisado por:
	Nombre: Leidy Milena Cristancho Nombre: Segundo Constantino Parada Bautista Nombre:
	Cargo: Docente Técnica Cargo: Rector Institución Educativa Rural del Sur Cargo:
	Fecha: 31 de enero de 2023 Fecha: 03 de Febrero de 2023 Fecha: